



LEY N° 1428

AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA (AREF): MODIFICACIÓN.

Sanción: 08 de Septiembre de 2022.

Promulgación: 21/09/22. D.P. N°. 2437/22.

Publicación: B.O.P. 22/09/22.

Artículo 1°.- Incorporase el inciso j) al artículo 4° de la Ley provincial 1074, con el siguiente texto:
“j) todas aquellas funciones que surjan de su misión y las necesarias para su administración interna.”

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.